

RISC PREVENT, SL entidad acreditada como servicio de prevención ajeno en seguridad y salud laboral con el registro SP-056-B y homologada por la Fundación Laboral de la Construcción, la Fundación del Metal, Industrias del Vidrio y la Rotulación, de la Madera y el Mueble en obras de construcción con número 2307090722, para la impartición de acciones formativas en materia de prevención de riesgos laborales con carácter estatal, en el ámbito de aplicación del vigente Convenio General del Sector de la Construcción certifica que:

El Sr. **AKBAR FIAZ** con NIF /NIE **X5112471P**, ha realizado con aprovechamiento la acción formativa núm. **072214551CAT** de:

## OFICIO ALBAÑILERIA 20H

Que se ha impartido en la modalidad presencial desde el 05/05/2017 hasta el 13/05/2017 con una duración de 20 horas, y cuyo programa se ajusta al contenido fijado en el CONVENIO GENERAL DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN y del ACUERDO ESTATAL DEL SECTOR DEL METAL, según se especifica al dorso y por ello se expide el presente certificado.

En Barcelona a 23 de Junio de 2017

(Art. 150. del Convenio General del Sector de la Construcción 2012-2016)

**Definición de los trabajos.**

- Fachadas (fábrica de ladrillo y revestimiento de cemento).
- Distribución interior.
- Materiales (cerámicos, cartón-yeso, escayola, etc.).

**Técnicas preventivas específicas.**

- Aplicación del plan de seguridad y salud en la tarea concreta. Evaluación de riesgos en el caso de que no exista plan.
- Protecciones colectivas (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento).
- Protecciones individuales (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento).

**Medios auxiliares, equipos y herramientas.**

- Andamios.
- Borriquetas.
- Plataformas de trabajo, pasarelas, etc.

**Verificación, identificación y vigilancia del lugar de trabajo y su entorno.**

- Riesgos y medidas preventivas necesarias.
- Conocimiento del entorno del lugar de trabajo. Planificación de las tareas desde un punto de vista preventivo.
- Manipulación de productos químicos. Ficha de datos de seguridad. Simbología.

**Interferencias entre actividades.**

- Actividades simultáneas o sucesivas.

**Derechos y obligaciones.**

- Marco normativo general y específico.
- Organización de la prevención.
- Fomento de la toma de conciencia sobre la importancia de involucrarse en la prevención de riesgos laborales.
- Participación, información, consulta y propuestas.